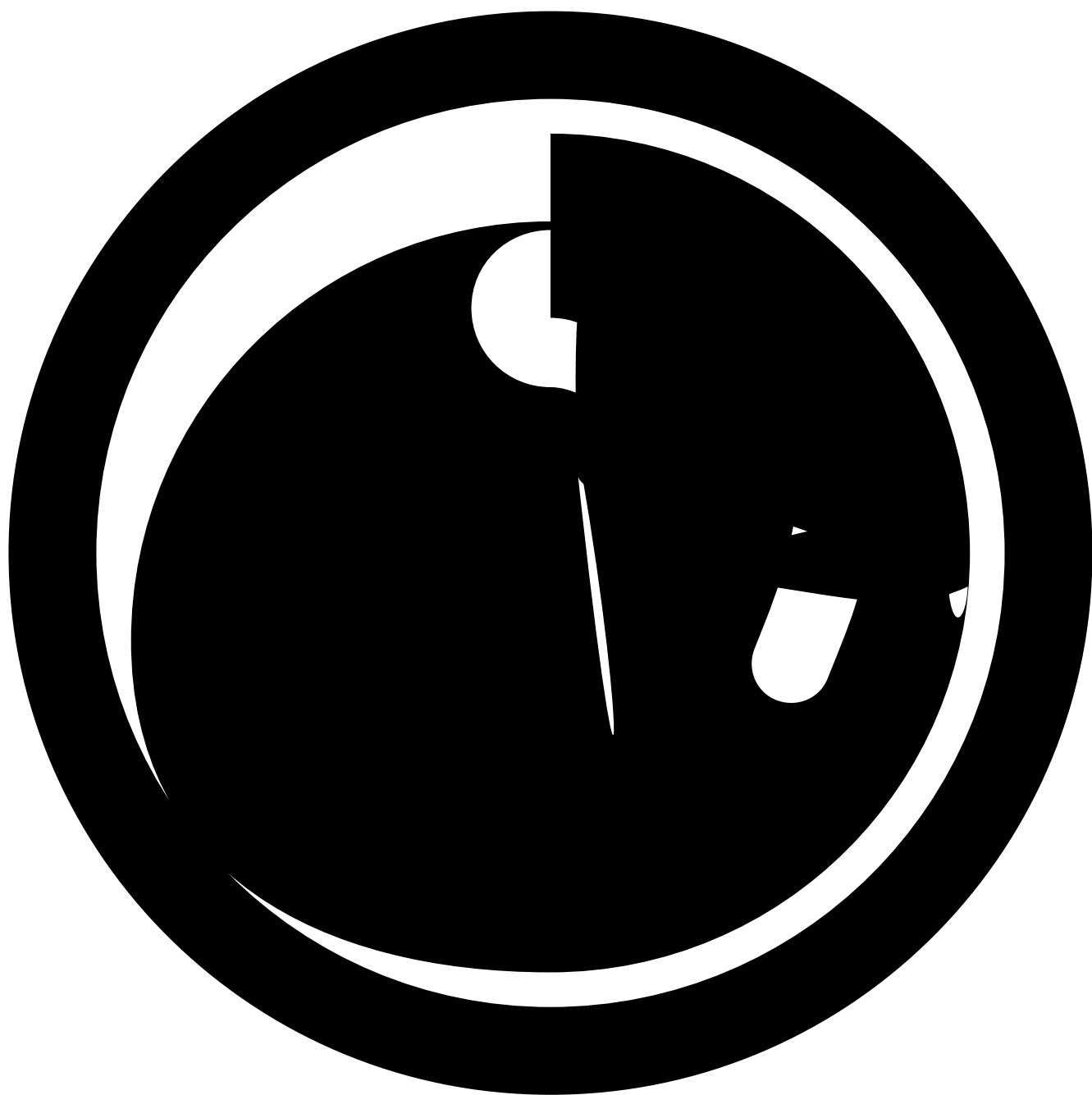


**Concejales de Santiago,
dirigentes feministas,
estudiantiles, sociales y
vecinales ingresan propuesta
de ordenanza contra el acoso
callejero**



Concejalas de Santiago, junto a dirigentes feministas, estudiantiles, sociales y vecinales ingresaron una propuesta de ordenanza contra el acoso callejero elaborada participativamente, solicitando por ello su tramitación en la Comisión de Género del municipio capitalino.

Así lo explicó la concejala y presidenta de la comisión de género del concejo municipal de Santiago Irací Hassler, señalando que esta propuesta a diferencia de lo que ocurre en otras comunas metropolitanas, junto con las sanciones que se contemplan frente al hostigamiento y acoso callejero, incorpora elementos de prevención y sensibilización de carabineros, frente a este resabio que se mantiene de dominación del hombre en contra de la mujer en nuestra sociedad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACOSO-1.mp3>

.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACOSO-2.mp3>



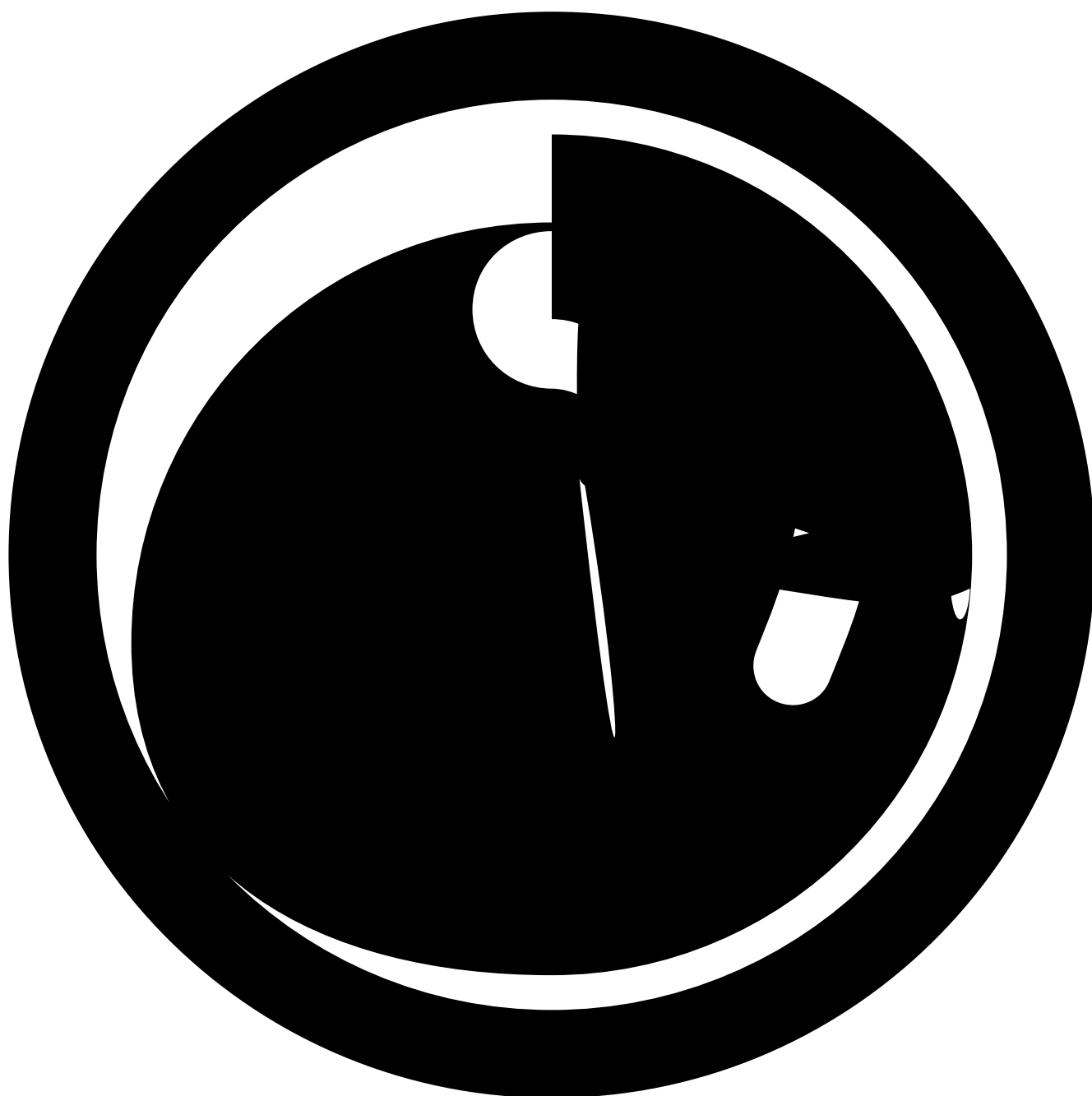
En tanto, la presidenta de la ONG Mujer y Madre Virginia Palma, celebró que tal como ha ocurrido en Recoleta y Las Condes, hoy la comuna de Santiago pueda contar con una ordenanza que más allá de su sentido sancionador, estimula la prevención de la violencia de género principalmente en el ámbito educacional.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACOSO-3.mp3>

Desde la Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas,

Maria Soledad Acuña suscribió esta propuesta surgida desde las concejales de Santiago, pues a su juicio esta iniciativa lograr enfrentar una lógica sesgada que aun transforma a las mujeres en objetos públicos sujetos de la calificación social, lo cual sólo ha generado una profundización de la inseguridad y discriminación de género.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACOS0-4.mp3>



Dafne Concha, presidenta de la Corporación de Padres y

Apoderados por el Derecho a la Educación, también valoró el esfuerzo de las distintas organizaciones participes en la elaboración de esta ordenanza que sancionan el Acoso callejero, valorando que en su contenido se hayan incorporado las opiniones y aportes de los distintos actores sociales.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACOSO-5.mp3>

Del mismo modo, la dirigente de la junta de vecinos “Blas Cañas” de Santiago, Victoria Amoró, comentó que como entidad comunitaria han desarrollado una importancia acción de inclusión de las y los vecinos, en torno a reflexionar lo importante que resulta erradicar el Acoso Callejero en los barrios y calles de nuestra capital.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ACOSO-6.mp3>

Esta ordenanza municipal en contra del Acoso Callejero en Santiago contempla junto con la tipificación de este tipo de conductas , un despliegue importante de acciones preventivas en escuela, liceos, juntas de vecinos y edificios comunitarios para evitar esta agresión principalmente a las mujeres ,mediante talleres y charlas participativas .También contempla la propuesta ,los mecanismos de denuncia mediante líneas telefónicas y redes sociales que permitan individualizar y sancionar a quien ejecute estas prácticas ofensivas, estableciendo para ello multas van que desde las 3 a las 5 UTM.